Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE REVISIÓN DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022.**

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 10 diez del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós, en uso de la palabra el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, dio la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez.

El cual con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, VII, XV, XXI y XXII, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 55, 56, 61, 66, 67, y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 39, 40, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 63, y 79 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, menciono que se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Análisis de los Dictámenes Legal y Técnico, así como la Apertura de la Propuesta Económica y Adjudicación de la **Licitación Pública Local LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022,** por lo que se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PUNTO No. 1
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, menciono a los presentes que los oficios de invitación fueron girados en tiempo y forma a los miembros, que conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley invocada, conforman este Comité de Adquisiciones, y procedió a nombrar lista de asistencia por lo que una vez hecho lo anterior, se declaró que con 10 diez miembros del comité presentes, los que al final firmaron, existió el quórum legal necesario y conforme a lo establecido en los artículos 24 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones y la validez de los acuerdos que se tomen, conforme a la siguiente lista;

ASISTENCIA:	**REPRESENTANTE DE:**
Presente	Presidenta del Comité de Adquisiciones, asistió suplente
VOCALES	
Presente	Tesorería, asistió suplente

Presente	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Presente	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Presente	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Ausente	Consejería Jurídica
Presente	Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque
Ausente	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Ausente	Consejo Nacional Agropecuario
Ausente	Confederación Patronal de la República Mexicana
Presente	Asociación de Empresarios del Periférico Sur, asistió suplente
ASISTENCIA:	**REPRESENTANTE DE:**
Presente	Dirección de Proveeduría / Secretario Técnico
Presente	Representante de la Contraloría Municipal
Presente	Dirección General Jurídica, asistió suplente

Antes de continuar con el desahogo del tercer punto del orden día, en uso de la voz el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, le solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al orden del día para someter a votación la aprobación del mismo.

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Proposiciones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones relativos a la Licitación Pública Local LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022.
4. Aprobación a la modificación de Convocatoria y Bases relativos a la Licitación Pública LPN 03/2022.
5. Aprobación de Convocatoria y Bases relativos a las Licitaciones Públicas:
   LPL 05/2022 LPL 06/2022
   LPL 07/2022 LPL 08/2022
6. Autorización y Validación de Adquisiciones Directas Varias.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, preguntó a los integrantes del Comité presentes en

la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 3
DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN.

DICTAMEN LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Técnico, comentó que se asentó la información de la documentación legal presentada por los participantes que presentaron propuestas y el resultado del dictamen legal respectivo, emitido por el Mtro. Octavio César Ávila Martínez, Director General Jurídico, mediante oficio DGJ/102/2022, el cual obra en el expediente de la presente licitación, en cuadros comparativos para facilitar su manejo, desprendiéndose la siguiente información:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022	
DOCUMENTACION LEGAL	
Tratándose de Personas Morales:	**Aro Asfaltos S.A. de C.V.**
• Acta constitutiva (original o copia certificada y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar igualmente original o copia certificada y copia para cotejo, de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.	**CUMPLE**
• Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).	**CUMPLE**
• Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	**CUMPLE**
• Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo, con una antigüedad NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES.	**CUMPLE**
• Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.	**CUMPLE**
• Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta en el mismo acto.	**CUMPLE**

• Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨ Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque".	**CUMPLE**
Cartas conforme a los Anexos 5 y 8 de las presentes bases	**CUMPLE**
Tratándose de Personas Físicas:	
• Acta de Nacimiento en original o copia certificada con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y copia simple solo para cotejo.	**CUMPLE**
• Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), actualizada.	**CUMPLE**
• Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo, con una antigüedad NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES.	**CUMPLE**
• Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.	**CUMPLE**
• Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta en el mismo acto.	**CUMPLE**
• Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨ Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 02/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque".	**CUMPLE**
Cartas conforme a los Anexos 5 y 8 de las presentes bases	**CUMPLE**

Una vez analizado el dictamen legal antes señalado, se puede apreciar que el mismo se asentó que los participantes **Aro Asfaltos S.A. de C.V., y Rafael López Conchas** cumplieron con la totalidad de los requisitos legales solicitados, por lo que se propuso al Comité que los mismos continuaran participando, lo cual fue aprobado por unanimidad.

DICTAMEN TÉCNICO

En uso de la voz el Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, comentó que se asentó la información de la propuesta técnica presentada por los participantes que cumplieron con los requisitos legales y por lo tanto continuaban participando, así como el resultado del dictamen técnico que fue emitido por el C. Francisco Javier Reynoso Mercado, Director de Mantenimiento a Vialidades y Pavimentos, mediante oficio 79/2022 en su carácter de área requirente, mismo que obra en el expediente de la licitación, y cuya información se asentó en cuadros comparativos para facilitar su manejo y análisis, desprendiéndose la siguiente información:

PROPUESTA TÉCNICA		
PARTIDAS	EMPRESA / PARTICIPANTE	
	Aro Asfaltos S.A. de C.V.	Rafael López Conchas
Partida 1	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 2	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 3	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 4	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 5	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 6	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 7	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 8	NO PRESENTA	CUMPLE

Una vez analizado el dictamen técnico antes señalado, se pudo apreciar que en el mismo se asentó que el participante **Aro Asfaltos S.A. de C.V.**, **Sí** cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente en las partidas que fueron precisadas en la tabla anterior en cada caso y **No presenta** propuestas en las Partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8; el participante **Rafael López Conchas**, **Sí** cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente en las partidas que fueron precisadas en la tabla anterior en cada caso y **No presenta** propuestas en las Partidas 1 y 2, por lo que se propuso al Comité que los mismos continuaran participando en aquellas partidas en las que sí cumplieron, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, procedió a la apertura de los sobres que contenían la propuesta económica de los participantes que cumplieron con el pre registro y la presentación de sobres en las fechas señaladas en las respectivas bases, así como en los dictámenes respectivos y comento que se asentará dicha información, especificando en cada caso las partidas en las què participaba y que cumplían con los requisitos legales y técnicos, en cuadros comparativos para su mejor manejo y análisis, desprendiéndose del mismo la siguiente información:

PARTIDAS	CANTIDAD O MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A DETALLE DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Aro Asfaltos S.A. de C.V.		Rafael López Conchas	
			Costo unitario sin IVA	Importe sin IVA	Costo unitario sin IVA	Importe sin IVA
Partida 1	3,870 TONELADAS	DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE ½ A FINOS CON ASFALTO EKBE SP 64-22 ELABORADO EN PLANTA (SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASIMISMO CUENTE CON LA CERTIFICACION ISO 9001)	**$1,570.00**	$6,075,900.00	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Partida 2	24,700 LITROS	DE EMULSION ASFALTICA SUPER ESTABLEECS-60, (SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASIMISMO CUENTE CON LA CERTIFICACION ISO 9001)	**$15.20**	$375,440.00	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Partida 3	1,350 TONELADAS	DE ASFALTO FRIO EN COSTALES DE 25 KG c/u	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**$5,223.86**	$7,052,211.00
Partida 4	450 VIAJES DE 6 M³ C/U	DE PIEDRA BRAZA DE BANCO	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**$2,446.59**	$1,100,965.50
Partida 5	900 VIAJES DE 6 M³ C/U	DE TIERRA DE ORIGEN VOLCANICO DENOMINADA JAL O JALIECILLO GRANULADO FINO	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**$1,257.72**	$1,131,948.00

Partida 6	700 PIEZAS	DE MACHUELO DE CONCRETO PREFABRICADO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	$136.81	$95,767.00
Partida 7	7 TONELADAS	DE CEMENTO GRIS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	$8,000.00	$56,000.00
Partida 8	7 VIAJES DE 6 M³ C/U	DE ARENA DE RIO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	$1,517.24	$10,620.68
			SUB TOTAL	$6,451,340.00	SUB TOTAL	$9,447,512.18
			IVA	$1,032,214.40	IVA	$1,511,601.95
			TOTAL	$7,483,554.40	TOTAL	$10,959,114.13

Empresa	Carta Manifiesto Sostenimiento Precio	Carta Compromiso de Fianza o Cheque Certificado	Condiciones de Pago
Aro Asfaltos S.A. de C.V.	**SI PRESENTA**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA, SE APEGA A LAS DEL MUNICIPIO.**
Rafael López Conchas	**SI PRESENTA**	**SI PRESENTA**	**SE ADAPTA A LAS DEL MUNICIPIO.**

Hecho lo anterior se les hizo saber a los participantes que con la información que acababa de ser presentada y registrada se procedería a realizar el análisis y en su caso emitir el fallo correspondiente, el cual les sería notificado dentro del término establecido en la respectiva convocatoria.

Por lo que se les agradeció a los participantes su asistencia a la sesión y se les invitó a dejar el recinto para proseguir con el orden del día.

Acto seguido, los participantes abandonaron el recinto.

En uso de la voz el Contralor Municipal, menciono a los presentes que el precio ofertado en la Partida 7, era muy elevado ya que la tonelada de cemento se podía conseguir a un mejor costo.

Por lo que el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con desechar la propuesta que fue presentada para la Partida 7 ya que es muy elevado su costo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad por los representantes presentes en la sesión.

Una vez analizadas las propuestas anteriores y en virtud de que las mismas cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación, dentro de las partidas en las que aún continuaban participando se sometió a consideración de la comisión establecer la adjudicación como sigue:

Respecto del participante **Aro Asfaltos S.A. de C.V.**, dentro de las **Partidas** 1 y 2.

Al participante **Rafael López Conchas**, dentro de las **Partidas** 3, 4, 5, 6 y 8.

Con respecto a la **Partida 7** la única propuesta que fue recibida, fue desechada por los miembros del Comité, por lo que, ante la necesidad y urgencia de la adquisición de los bienes, así como tratarse de un monto menor y no tener afectaciones en la atención de los servicios brindados por la Dirección de Mantenimiento a Vialidades y Pavimentos, se propuso al Comité de Adquisiciones la declaración de desierta de dicha partida, así como su adjudicación de manera directa, dada la premura en la necesidad de la adquisición.

Por lo que el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con lo antes expuesto, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad por los representantes presentes en la sesión.

PUNTO No. 4
APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES RELATIVOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN 03/2022.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la recomendación hecha por la Tesorería Municipal para el aplazamiento de las fechas para el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 03/2022 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, y una vez analizado el proceso, se procederá a proyectar la propuesta de modificación a la convocatoria y bases para dicha licitación.

Una vez presentadas y analizadas las bases por parte del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

PUNTO No. 5
APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES RELATIVOS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS: LPL 05/2022, LPL 06/2022, LPL 07/2022, LPL 08/2022.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención a los miembros presentes del Comité, que derivado de la solicitud de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para la adquisición de mochilas con útiles y uniformes escolares, se procedería a proyectar

la propuesta de convocatoria y bases para la Licitación Pública Local **LPL 05/2022** ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES (PROGRAMA TE QUEREMOS LISTO 2022).

Una vez presentadas y analizadas las bases por parte del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

De la misma forma, el Secretario Técnico, les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la solicitud de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para la contratación del servicio de capacitación para el programa "Hecho a Mano por Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022 (Hecho con Amor)", se procedería a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 06/2022**, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2022 (HECHO CON AMOR)".

Una vez presentadas y analizadas las bases por parte del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

De igual manera, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la solicitud del Sindicato y la Dirección de Rastro para la adquisición de uniformes, se procedería a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 07/2022** ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO Y DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

Una vez presentadas y analizadas las bases por parte del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

Del mismo modo, el Secretario Técnico, les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la solicitud de Servicios Médicos Municipales para la adquisición de medicamentos, material de curación y dental, se

procederá a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 08/2022** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MÉDICOS.

Una vez presentadas y analizadas las bases por parte del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones, preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

PUNTO No. 6
AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE ADQUISICIONES DIRECTAS VARIAS.

Como sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, les informó a los miembros del comité que derivado de solicitudes de diversas dependencias del Ayuntamiento, en relación a las acciones a realizar en los primeros cien días de esta administración, anunciadas por nuestra Presidenta y que las mismas corresponden a acciones prioritarias, además de la urgencia de garantizar y dar continuidad a los diversos servicios públicos, de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjudicaron de manera directa los diferentes bienes y servicios, por lo que puso a su consideración la excepción a la licitación pública y se validen por este comité, dichas adjudicaciones directas y aprobar los diversos rubros que se exponen, los que además resultan necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras dependencias y toda vez que se tienen las respectivas suficiencias autorizadas:

No.	DEPENDENCIA	MONTO	CONCEPTO DE COMPRA
1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	*$150,000.00*	SOLICITUD PARA MATERIAL DE ALBAÑILERIA
2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	$120,000.00	HERRAMIENTA (FLEXOMETRO, TIRALINEAS, PEGA DURO, ESCALERAS)
3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	*$107,000.00*	MATERIAL ELECTRICO
4	PARQUES Y JARDINES	*$117,000.00*	BOLSA DE BASURA JUMBO 3,000 KILOS
5	PARQUES Y JARDINES	*$158,919.42*	150 ATADOS DE POPOTE
6	TRANSPORTACION DE AGUA POTABLE	*$150,630.01*	ROLLO DE MANGUERA, TAMBOS, CUBETAS, MATRACA, PISTOLAS DE IMPACTO JUEGO DE DADOS
7	ASEO PUBLICO	$525,480.00	BOLSA 15 TONELADAS
8	ASEO PUBLICO	$110,565.98	POPOTE 113 ATADOS
9	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	*$170,000.00*	MATERIAL DE FONTANERIA
10	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	*$130,101.95*	SACOS DE CEMENTO, MARMOLINA,SELLADOR,

			IMPERMEABILIZANTE SACO MORTERO Y SACOS DE PEGA PISO
11	DESARROLLO AGROPECUARIO	*$680,000.00*	10 POZOS DE ABSORCION TECNIFICADOS (CONSTRUCCION)

Derivado de lo anterior, el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones solicito de la manera más atenta tuvieran a bien validar dichas adjudicaciones, por lo que pregunto a los miembros del Comité presentes y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con la validación de dichas adjudicaciones directas, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad, y pidió al Secretario Técnico continuara con el desahogo de la sesión.

PUNTO No. 7
ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, preguntó al Comité, ¿si existía algún otro asunto por tratar o desahogar? no habiendo asuntos por parte de los demás integrantes.

Continuando en uso de la voz, el Secretario Técnico, les informó a los miembros del Comité, como punto de asuntos varios propuesto por esta Secretaría Técnica, se pondría a consideración de los miembros de este comité, la excepción a la licitación pública y la autorización por este comité, para llevar a cabo por adjudicación de manera directa, la adquisición de **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A**, esto derivado de la petición de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, solicitud que realiza de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, fundamentando tal excepción a la licitación pública por tratarse de bienes cuyas características tienen que ser de carácter reservado, toda vez que se tiene que cuidar la integridad de quienes utilicen dicho equipamiento, ya que los chalecos balísticos son de suma importancia para el desempeño y protección del personal operativo de la Comisaría, que derivado de sus responsabilidades resulta fundamental su seguridad, y se pone a su consideración aprobar su adjudicación de manera directa, hasta por un monto de **$2'168,968.00 (dos millones ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**, por las razones expuestas en dicha solicitud y además que se tiene la respectiva suficiencia autorizada.

En uso de la voz el Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta del Comité de Adquisiciones solicito de la manera más atenta tuvieran a bien autorizar dicha adjudicación de manera directa, por lo que pregunto a los miembros del Comité presentes y que contaban

con derecho a voto, si estaban de acuerdo con la autorización de dicha adjudicación directa, lo expresaran levantando su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Continua en uso de la voz el Lic. Emmanuel Pérez Mateos y señala, antes de dar por terminada la presente sesión quiero aprovechar la presencia de los órganos empresariales que nos acompañan, para solicitarles que nos ayuden a difundir entre sus afiliados, las convocatorias para las licitaciones que acabamos de aprobar y que serán publicadas en los próximos días, para efecto de lograr mayor participación en dichos procesos; el contralor municipal secunda la petición y los representantes de los órganos empresariales que se encuentran presentes reiteran el compromiso de hacer lo conducente.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procedió al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 8
CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, El Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna dio por clausurada la sesión, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día en que se actuó, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós.

Lic. Emmanuel Pérez Mateos **En representación de la** **Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna,** **Presidenta del Comité de Adquisiciones.**
C. Hilda Raquel Torres Mosqueda, **En Representación de la Tesorería Municipal.**
Lic. Rocío Rodríguez Amaya, **Coordinadora General de Administración e** **Innovación Gubernamental.**

Lic. Vicente García Magaña, **Coordinador General de Desarrollo Económico** **y Combate a la Desigualdad**
C. J. Rodrigo Mariscal Moya, **Director de Desarrollo Agropecuario**
Lic. María Teresa Casillas Ramírez, **En Representación de CANACO Tlaquepaque**
Lic. Carolina Corona González, **En Representación de la Asociación de** **Empresarios del Periférico Sur.**
C. César Rigoberto Moya Rodríguez, **Secretario Técnico del Comité de** **Adquisiciones.**
Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, **Contralor Municipal.**

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Lic. Juan Carlos Ortiz Alcántar,
En Representación de la Dirección General Jurídica.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE